RESOLUCIÓN DECANAL Nº 144-2026-FIA-UNAP
Zungarococha, 02 de marzo de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:
El oficio Nº 027-DUI-FIA-UNAP-26, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre autorización de sustentación de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 548-FIA-UNAP-2025 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por la bachiller **ARACELI DEL PILAR RAMÍREZ MONTOYA,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Que, mediante Resolución Decanal Nº 747-FIA-UNAP-2025, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ing. Emilio Díaz Sangama, Dr. (Presidente), Ing. Alberto José Bazán Ferrando, Dr. (Miembro), Ing. Juan Alberto Flores Garazatúa, Mtro. (Miembro).; con el asesoramiento del Ing. Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr.; y el Blgo. Pedro Pérez Peña, Msc.; del plan del trabajo de tesis: **"COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LA CARNE DE SACHAVACA (Tapirus terrestre), HUANGANA (Tayassu pecari) Y MAJAZ (Cuniculus paca) PROVENIENTES DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO".**

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública de Tesis titulado: **"COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LA CARNE DE SACHAVACA (Tapirus terrestre), HUANGANA (Tayassu pecari) Y MAJAZ (Cuniculus paca) PROVENIENTES DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO",** presentado por la bachiller **ARACELI DEL PILAR RAMÍREZ MONTOYA,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Ingeniero (a) en Ingeniería en Industrias Alimentarias, para el día viernes 13 de marzo de 2026 a horas 11:00 am en la Sala de Reuniones de la Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN de Tesis Titulado: **"COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LA CARNE DE SACHAVACA (Tapirus terrestre), HUANGANA (Tayassu pecari) Y MAJAZ (Cuniculus paca) PROVENIENTES DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO",** presentado por la bachiller **ARACELI DEL PILAR RAMÍREZ MONTOYA,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 13 de marzo de 2026
Hora : 11:00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de la Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis Ing. Emilio Díaz Sangama, Dr. (Presidente), Ing. Alberto José Bazán Ferrando, Dr. (Miembro), Ing. Juan Alberto Flores Garazatúa, Mtro. (Miembro).; con el asesoramiento del Ing. Gabriel Emilio Vargas Arana, Dr.; y el Blgo. Pedro Pérez Peña, Msc.; lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano

Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: DUI-FIA, DEPIIA, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.